

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

Fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2021

Estado No. 041

No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2020-0002	EJECUTIVO	GERARDO CASTAÑEDA MALAVER	RICARDO LOMBANA RODRÍGUEZ	NOVIEMBRE 4 DE 2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes del auto proferido en el proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, hoy CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

